



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

289

PRIMERO. Se archiva el Acuerdo remitido por la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se exhorta a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, a través de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y la de Presupuesto y Cuenta Pública, en el marco del análisis y aprobación del Decreto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, designe presupuesto equivalente al 8% del Producto Interno Bruto para la educación, tal como lo establece el artículo 25 de la Ley General de Educación y, con ello, dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes complementarias derivadas de la reforma educativa del 2013, en virtud de que el pasado miércoles 30 de noviembre de 2016 se publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en la segunda sección del Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Dese cuenta del presente Acuerdo a la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que este asunto se registre como debidamente concluido.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ROBERTO MALDONADO
HINOJOSA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 289, mediante el cual se archiva el Acuerdo remitido por la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se exhorta a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, a través de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y la de Presupuesto y Cuenta Pública, en el marco del análisis y aprobación del Decreto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, designe presupuesto equivalente al 8% del Producto Interno Bruto para la educación.